

UNIÓN TEMPORAL

ESTACIÓN LA PARADA OCO – CCC

San José de Cúcuta, 24 de julio de 2026

Ingeniera

LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA

Representante Legal Unión Temporal Inter Seguridad

E: mail: utinterseguridad@gmail.com

Ciudad.

Ref.: Solicitud de prórroga del Contrato No. LP-SG-No.01362-2021

Respetuoso saludo.

En mi calidad de Representante Legal Suplente de la UNIÓN TEMPORAL ESTACIÓN LA PARADA OCO-CCC, del Contrato No. LP-SG-01362-2021, cuyo objeto corresponde al "Estudio, Diseño y Construcción de Estación Base Tipo C en el Municipio de Villa del Rosario (La Parada), Norte de Santander", me permito solicitar muy respetuosamente la prórroga del plazo de ejecución del contrato hasta el día quince (15) de septiembre de 2026.

La presente solicitud se fundamenta en que el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1546 de 2020, del cual se deriva el contrato de obra, fue prorrogado mediante Otrosí No. 5 hasta el 15 de noviembre de 2026, ampliación otorgada por el Ministerio del Interior, el Departamento Norte de Santander y el Municipio de Villa del Rosario, con el propósito de garantizar la culminación integral del proyecto.

Dentro de las consideraciones que sustentaron dicha prórroga del convenio, se estableció que el plazo requerido para la culminación de la ejecución física de la obra corresponde al periodo comprendido entre el vencimiento del contrato derivado y el 15 de septiembre de 2026, mientras que el lapso comprendido entre el 16 de septiembre y el 15 de noviembre de 2026 estará destinado a las actividades de puesta a punto, entrega, recibo y cierre administrativo del proyecto por parte de las entidades participantes.

En consecuencia, resulta necesario armonizar la vigencia del contrato derivado con el nuevo plazo del convenio principal, garantizando así la continuidad de la ejecución contractual y la terminación integral de las actividades pendientes.

Adicionalmente, durante el desarrollo del proyecto han persistido circunstancias técnicas y operativas que impactaron el cronograma inicialmente previsto, entre ellas:

- Ajustes derivados de las intervenciones de patología estructural y de las mayores y menores cantidades de obra aprobadas.

ESTACIÓN LA PARADA OCO – CCC

- Limitaciones en la disponibilidad de mano de obra ocasionadas por las condiciones de seguridad del sector de La Parada.
- Dificultades en el abastecimiento oportuno de materiales e insumos debido a las condiciones de orden público y logística en la zona de influencia del proyecto.

Así mismo, la Unión Temporal continúa ejecutando el Plan de Recuperación, mediante el fortalecimiento de las cuadrillas especializadas y el incremento de la capacidad operativa del proyecto.

Es importante precisar que la presente solicitud corresponde únicamente a una ampliación del plazo de ejecución, sin que implique adición de recursos ni reconocimiento de mayores permanencias, manteniéndose las condiciones económicas inicialmente pactadas.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a esa Interventoría emitir el correspondiente concepto técnico favorable, con el fin de que la Entidad Contratante adelante el trámite de la Prórroga No. 6 del Contrato No. LP-SG-01362-2021 hasta el 15 de septiembre de 2026, garantizando la continuidad de la ejecución y el cumplimiento integral del objeto contractual.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la programación de la mesa técnica correspondiente para la evaluación de la presente solicitud.

Atentamente,



NELSON YOEL PARADA REYES

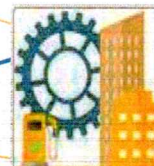
C.C. No. 88.273.256

R.L. Suplente de la Unión Temporal Estación La Parada OCO-CCC



UNIÓN TEMPORAL INTER SEGURIDAD

Nit. 901.527.625-4



San José de Cúcuta, 25 de julio del 2026.

Ingeniero
CARLOS ALBERTO BRAHIM CASTRO
Supervisor
Departamento Norte de Santander

U.T.I.S – 290

REFERENCIA: "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE TIPO C EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO (LA PARADA) NORTE DE SANTANDER, (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON Y EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

Asunto: Solicitud de programación de Comité Técnico, análisis de solicitud de Prórroga No. 6 de los contratos derivados.

Cordial saludo

En calidad de Interventoría del Contrato No. LP-SG-No.01362-2021, cuyo objeto corresponde al "Estudio, Diseño y Construcción de Estación Base Tipo C en el Municipio de Villa del Rosario (La Parada), Norte de Santander", nos permitimos solicitar muy respetuosamente la programación de un Comité Técnico, con el propósito de exponer y analizar la solicitud de Prórroga No. 6 presentada por el contratista de obra, mediante la cual se propone ampliar el plazo de ejecución contractual hasta el día 15 de septiembre de 2026.

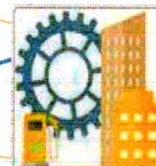
La presente solicitud tiene como finalidad socializar ante la Entidad las consideraciones técnicas, administrativas y contractuales que sustentan la necesidad de la ampliación del plazo, entre las cuales se encuentra la prórroga otorgada al Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1546 de 2020 mediante Otrosí No. 5, así como las diferentes situaciones presentadas durante la ejecución del proyecto que han incidido en el cronograma de obra y que requieren ser expuestas de manera detallada para su correspondiente evaluación.

Durante el desarrollo del Comité Técnico, tanto el contratista como la interventoría presentarán el análisis y la trazabilidad de los hechos que fundamentan la solicitud, incluyendo el estado actual del proyecto, las actividades pendientes para la culminación del objeto contractual y la justificación técnica de la ampliación del plazo requerida para garantizar la terminación integral de las obras.

En consecuencia, agradecemos se programe la realización del Comité Técnico en la fecha y hora que la Entidad considere pertinente, con el fin de presentar la totalidad de los soportes y resolver las inquietudes que permitan adelantar el análisis correspondiente para la viabilidad de la Prórroga No. 6 de los contratos derivados.



UNIÓN TEMPORAL INTER SEGURIDAD
Nit. 901.527.625-4



Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la confirmación de la fecha de realización del comité.

Cordialmente,

R/L. LIDIA SHIRLEY PARRA GARCÍA
UNIÓN TEMPORAL INTER SEGURIDAD
NIT. 901.527.625-4

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 2N # 6E-14 apto 202 EDIFICIO BELLA

Tel.: (037) 574 31 94 - 316 447 6533

UTINTERSEGURIDA@GMAIL.COM

SAN JOSE DE CUCUTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER COLOMBIA



San José de Cúcuta, 27 de julio de 2026

Ingeniero

NELSON YOEL PARADA REYES

R.L. Suplente

Unión Temporal Estación La Parada OCO-CCC

Ciudad

Ingeniera

LIDIA SHIRLEY PARRA GARCÍA

Representante Legal

Unión Temporal Inter Seguridad

Ciudad

Ref.: Convocatoria a comité técnico – Contrato No. LP-SG-No.01362-2021

Cordial saludo,

En atención al oficio radicado por la Unión Temporal Estación La Parada OCO-CCC relacionado con la solicitud de prórroga del Contrato No. LP-SG-No.01362-2021, así como al oficio de remisión U.T.I.S – 290 presentado por la interventoría del proyecto ante esta entidad, nos permitimos convocar mesa técnica y comité de seguimiento contractual con el fin de socializar la solicitud presentada y revisar la viabilidad administrativa, técnica y contractual de la ampliación del plazo contractual.

Lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad de mantener la continuidad de la ejecución contractual y adelantar las actuaciones correspondientes para la elaboración y trámite de las minutas de modificación contractual requeridas, proyectadas hasta el quince (15) de septiembre de 2026, conforme a la vigencia actual del convenio interadministrativo que soporta el proyecto.

La reunión se llevará a cabo así:

Fecha: 28 de julio de 2026

Hora: 08:00 am

Lugar: Oficina de Programas y Proyectos Especiales

Agradecemos su asistencia y puntualidad, con el fin de adelantar oportunamente las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO BRAHIM CASTRO

Supervisor

Gobernación Norte de Santander

